

UN URUGUAY MÁS BARATO PARA VIVIR

Nuestro gobierno puso orden macroeconómico e impulsó el crecimiento de la economía, generando empleo y mejorando el salario real.

Estamos en el camino correcto. Pero sabemos que quedan muchos desafíos pendientes, el principal en términos económicos: **que el Uruguay sea más barato para vivir y para producir.**

Lo que hicimos en nuestro Gobierno nos permite construir un segundo piso de transformaciones económicas que se enfocará en bajar el costo de vida.

¿Cómo se resuelve? ¿Cómo vamos a hacer que Uruguay sea más barato?

Con cambios normativos que fomenten la competencia, la simplificación en el proceso de importación, la revisión de parámetros en las tarifas públicas, la reducción de aranceles y otros cargos, así como una respuesta institucional más contundente.

En este documento se presentan los cambios para 5 conjuntos de productos: Higiene Personal, Alimentos, Tecnología, Energía Eléctrica y Combustibles, que traerán reducciones directas en los precios que hoy pagan los consumidores.

Esto se complementa con un marco más general de actuación, con medidas que buscan abaratar los costos de producción de las empresas que van desde modificaciones generales para desburocratizar las importaciones, fortalecer la competencia en los distintos mercados, así como la racionalización de la carga burocrática del Estado.

Una estimación conservadora del impacto de este primer grupo de medidas implica un ahorro mensual de entre \$2500 y \$3000 pesos a la familia promedio de nuestro país.

MEDIDAS QUE ABARATAN EL GASTO DE LOS HOGARES URUGUAYOS

Implementaremos acciones que abaratan directamente las compras mensuales y las tarifas que pagan los hogares uruguayos.

1. Higiene Personal (champú, pasta de dientes, jabones, desodorantes, pañales, toallas femeninas; etc.) con costos más cercanos a la región

Modificaremos la regulación de estos productos, en su enorme mayoría importados, eliminando la necesidad de registros previos tal cual ocurre en Europa, EEUU, Brasil y Argentina. Esto permitirá el ingreso de una serie de nuevos jugadores que presionarán a la baja los precios de estos productos.

Un trabajo técnico¹ menciona una diferencia en promedio de 58% de estos precios respecto a un conjunto de países comparables. Logrando una reducción de la mitad de esta brecha (30%), un hogar promedio tendría un ahorro aproximado de \$990².

En algunos productos, la brecha es bastante más alta, como el champú un 292% o la pasta de dientes un 83%

Estableceremos un mecanismo gatillo en los departamentos de frontera para algunos productos ancla, que se dispare ante ciertos valores de diferencia cambiaria con los países vecinos, similar al existente con el combustible

2. Alimentos (carne, pollo, sal, harina) más baratos

Continuaremos el proceso de simplificación de trámites y habilitaciones de la cadena de distribución de carne y facilitando la instalación de los depósitos en el interior del país, reduciendo los costos generales de esta cadena.

Buscaremos realizar mejoras en todas las cadenas de distribución de alimentos, reduciendo burocracia, unificando controles en todo el país cuando sea necesario, así como dar regímenes jurídicos y tributarios que brinden certezas a los agentes económicos para desarrollar sus actividades.

Se seguirá apoyando la estrategia de inserción internacional de la cadena avícola, dándole mayor escala y competitividad, lo que terminará redundando en menores precios para el consumidor local.

Se reducirán las restricciones en el mercado de sal, manteniendo los requisitos sanitarios, posibilitando una reducción del precio final al consumidor. Hoy el precio es un 212% mayor que los países que se comparan.

¹ CED, Desvíos a la Ley de un Solo Precio (LOP) en Uruguay, Febrero 2024

² A los efectos de estimar este valor se tomó en cuenta el valor actualizado del gasto de consumo promedio mensual de los hogares y se le aplicó una reducción del 30% al universo de productos contenidos dentro de la división cuidado personal.

Estudiaremos distintos mercados donde la brecha sea muy grande, buscando reducir la brecha y con las consideraciones particulares de cada uno de ellos. Por ejemplo, mayonesa (78% más caro), café molido (70%), harina (76%).

3. Tecnología al alcance de todos

Se buscará cerrar la brecha digital abaratando la tecnología para que sea accesible a todos los hogares uruguayos. Teléfonos, Tablet, Laptops. Para ello se eliminarán los aranceles y toda otra carga que tengan los productos de tecnología al momento de ser importados. El acceso a la tecnología a menores costos es una condición necesaria para una mayor innovación y lograr una mejora sostenida de la productividad. (por ejemplo, una laptop de costo USD 500, paga entre aranceles y tasa consular USD 125)

En forma adicional, se va a aumentar la actual franquicia de importación personal y unificar su uso por un período de 12 meses mientras tienen efecto el resto de las medidas, evaluándose al final del período su prolongación (la franquicia actual es de 3 compras de USD 200, que pasarían a 4 compras de USD 200, pudiendo unirse en 1 de USD 800)

4. Energía Eléctrica

Planteamos el compromiso de una tarifa que siempre ajuste por debajo de la inflación y que en el próximo quinquenio acumule una baja adicional real de 12%.

Incentivar, a través de estrategias comportamentales, el cambio a las tarifas inteligentes a los 450.000 hogares que hoy se verían beneficiados con esto. En promedio, estos hogares recibirán una baja de 20% en el precio del Kwh.

5. Combustibles

Implementar la libertad de importación de combustible. Además, profundizar el trabajo y la competencia en la distribución y comercialización de combustibles de forma de lograr una reducción del *precio al público* a través de las ganancias de eficiencia en cada etapa de la cadena. Volveremos a plantear en el seno de la coalición lo imprescindible de esta medida y confiamos en que nuestros socios esta vez nos acompañarán.

Para los departamentos de frontera, establecer una segunda franja para las estaciones de servicio situadas entre 20 y 60 km de distancia del paso de frontera, quienes tendrán un 50% del beneficio de IMESI del establecido para la primera franja. Ciudades como

Melo, Mercedes, Nuevo Berlín, San Javier, entre otras, se verán beneficiadas. A modo de ejemplo, así quedarían los precios a valores actuales.

	Precio General	1ra Franja (20km)	2da Franja (20-60km)
Frontera Argentina	77,54	46,52	62,00
Frontera Brasil		58,93	68,24

MARCO DE MEDIDAS GENERALES QUE SE PLANTEAN PARA BAJAR COSTOS DE PRODUCCIÓN Y COMPLEMENTAN LA ACTUACIÓN

Implementaremos acciones que abaratan los costos de producción de las empresas uruguayas y al final también repercuten en el bolsillo de los consumidores uruguayos.

Competencia

Continuar fortaleciendo la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, así como la Unidad de Defensa al Consumidor, de forma de promover mayores niveles de competencia en todos los mercados asegurando a los consumidores uruguayos mayor variedad de productos y mejores niveles de precios.

Energía Eléctrica

Grandes consumidores. Para que este país sea más barato para producir, es clave separar las actividades que están en competencia (la generación) de aquellas donde existe un monopolio natural completando la aplicación del Marco Regulatorio de 1998. Este camino ya empezado redundará en una baja de precios para el mercado mayorista y los costos de producción. Se fomentarán los convenios especiales de UTE con tamberos, productores agropecuarios que riegan; etc. Además, se revisarán los valores de los peajes que cobra UTE.

Combustibles.

Así como lo mencionamos para el consumidor final, es importante implementar la libertad de importación de combustible para reducir el costo de los combustibles para la producción nacional, así como profundizar el trabajo en la distribución y comercialización de combustibles, con ganancias de eficiencia en cada etapa de la cadena.

Gradualmente, se reducirá la carga que hoy tiene el gasoil para aplicar al Fideicomiso de subsidio al transporte, trasladándolo a otras fuentes de financiamiento.

Desburocratización general de las importaciones.

Establecer un registro equivalente de productos importados. En la actualidad, cada empresa que importa por primera vez un producto debe registrarlo y habilitarlo para su consumo. Una vez que determinado producto sea registrado y habilitado por primera vez podrá ser importado por cualquier otra empresa.

Se asegurará que la aplicación de criterios técnicos (bromatológicos, seguridad, etc.) en la autorización de importaciones se limiten a dicho objetivo.

Creación de mecanismos específicos de importación simplificada, que permitan agilizar ciertos tipos de importaciones.

Se promoverá que el registro de nuevos productos que ya estén habilitados por organismos de otros países de notorio prestigio puedan ser homologados en Uruguay a través de un “fast track” que se sustente en declaraciones juradas.

La actualización de todos los costos no tributarios que el Estado cobra en operaciones de comercio exterior en ningún caso podrán superar los costos incurridos por el Estado para la provisión de dichos servicios. En la fijación de los mismos tendrá participación mandatoria el Área de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas. En ningún caso podrá participar de la fijación ningún organismo que reciba total o parcialmente los importes cobrados.

Habilitaciones para funcionar por distintas reparticiones del Estado

Todas las habilitaciones para funcionar que distintas reparticiones del Estado hayan establecido, y no revistan un riesgo inminente para la sociedad, deberán incorporar el principio del silencio positivo, por el cual pasado el plazo definido, la habilitación se considerará concedida.

En todos los casos se priorizará que el cumplimiento de la normativa lo certifique un profesional independiente con firma habilitante y no personal de la repartición. Este último extremo solo podrá establecerse mediante decreto del Poder Ejecutivo y con justificación explícita.

Productos Fitosanitarios

Se realizarán cambios integrales en la gestión de los productos fitosanitarios, buscando reducir enormemente los costos y tiempos burocráticos.

Se reducirán las Tarifas de Registro y se facilitarán registros simplificados para productos genéricos o equivalentes y se reconocerán registros y evaluaciones realizadas en otros países con normativas similares.

Se promoverán plataformas de Registro Colaborativo, fomentando asociaciones público-privadas (ej. INIA, FAGRO, MGAP) para el desarrollo de estudios y pruebas que puedan ser utilizados por múltiples registrantes, reduciendo los costos individuales.

Se crearán procesos acelerados para productos de bajo riesgo. Se ofrecerá una opción de pre-evaluación de la documentación antes de la presentación oficial, lo que puede ayudar a los solicitantes a corregir errores antes de incurrir en mayores costos.

Reducción de la carga burocrática del Estado

- Todo lo anterior, por supuesto, es adicional a avanzar en la reducción de la carga burocrática del Estado apuntando a mejorar la eficiencia de la gestión y la agilidad de distintos mercados (será presentado en mayor detalle en documento aparte).